INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACION DE SERVICIOS

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA**: Secretaria de Servicios Administrativos

2. FECHA INFORME: 22 de julio de 2022

3. **CONTRATO No**: 310 del 09/05/20222

4. **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: 13/05/2022

5. **CONTRATISTA**: EFITRANS TC S.A.S NIT N° **811.028.194-4**

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor para el cumplimiento de las funciones y actividades que correspondan a las diferentes dependencias de la administración municipal y que permitan atender las necesidades de las comunidades de manera adecuada en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana con Seguridad" ,procurando la mejor prestación de los servicios que competen a esta instancia administrativa y la materialización de los principios de la función pública y fines estatales en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes".

2. **VALOR DEL CONTRATO:** $100.000.000

3. **PLAZO DE ENTREGA**: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.

4. **VALOR ADICIÓN**:

5.**PLAZO DE ENTREGA**:

6. **FORMA DE PAGO**: El Municipio de Copacabana pagará al contratista mensualmente el valor de los servicios prestados por hora y proporcional por fracción de hora, previo recibo a satisfacción de las actividades realizadas.

7. **OBSERVACIONES**: De acuerdo a la supervisión realizada por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos en la cual se hace la verificación y seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato en mención, se enumeran las siguientes actividades realizadas:

- Atender las exigencias presentadas por el Municipio, conforme a solicitudes remitidas por parte del interventor del contrato.
- Tener disponibles los vehículos solicitados los siete días de la semana.
- Acatar las observaciones que presente la entidad por intermedio del interventor del contrato y que estén dirigidas a garantizar la correcta ejecución contractual.
- Presentar cuenta de cobro mensual acompañada de las planillas de control debidamente verificadas por el interventor del contrato que demuestren la efectiva prestación del servicio en los términos establecidos.
- Se recibe por parte del contratista la factura **E1098** para su respectivo pago.

8. **EVIDENCIAS**: en cumplimiento del objeto del contrato y de acuerdo a la supervisión ejecutada, se dejan como evidencias el registro de planillas.

NOMBRE SUPERVISOR: JOHN JAIRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

FIRMA:

C.C. No.15.510.255

DEPENDENCIA: Secretaria de Servicios Administrativos